S. 4º

10 MS

1644

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

[illegible] pidio [illegible] señor corregidor [illegible] con la mejor forma [illegible] su merced se conformó

Ac.º Don Christoual salazar blasco

A peticion de Don Christoual salazar blasco en que pide a la ciudad mande se le de testimonio del acuerdo en que la ciudad le propuso por capitan de una de las compañias de milicia de esta ciudad en lugar de Don Juan galtero milan regidor que por [illegible] a su magestad por su mandado a la [illegible] armada [illegible] de esta ciudad [illegible] general de la dicha compañia [illegible] nombrar dos caualleros [illegible] que escriban a su magestad suplicandole se sirua de darle patente de la dicha compañia = La ciudad acordo se le de el traslado del acuerdo de la dicha proposicion de capitan y que los señores Don Pedro pacheco y don Pedro saabedra regidores escriban a su magestad suplicandole se sirua de mandar dar la patente de capitan de la dicha compañia de milicia al dicho don Christoual salazar representando las causas que le mouieron a la ciudad a proponer y nombrar por capitan al susodicho [illegible] en conformidad del acuerdo [illegible] atendiendo en ello solamente al mejor seruicio de su magestad y reconociendo ser el dicho don christoual [illegible] muy a proposito para ello por [illegible] en diferentes ocasiones conforme tan obligado [illegible] nes como muy honrrado [illegible] particular [illegible] señor don [illegible] don diego [illegible]

Ac.º D. [illegible]